



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HERNANDEZ Y VARGAS HERYVAR S.A

El Coca, Abril 29 del 2019

INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HERNANDEZ Y VARGAS "HERYVAR S.A." EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2018

Señores Accionistas:

Debo empezar mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que lo pongo en consideración a ustedes compañeros accionistas reunidos en esta Junta General de Accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada. Pero antes quiero expresar un cordial saludo al Señor Duval Patricio Vargas, presidente de nuestra Compañía, a usted Sr. Mario José Hernández, Gerente General de la misma y a todos los presentes

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la Compañía, la Junta General de Accionista resuelve nombrarme como Comisario por un período de dos años y se enmarca a las disposiciones de los Estatutos Internos de nuestra Compañía; de igual manera de acuerdo a los Arts. 276.- Nombramiento y duración de los comisarios; Art. 279.- Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios; Art. 281.- Responsabilidad individual de los comisarios, me permito presentar el siguiente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas y contiene los siguientes puntos

1. ANTECEDENTES

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- a) Según escritura del 19 de Septiembre del 2013 en la Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca de la Dra. Teresa Rojas Narváez, se eleva a escritura pública el contrato de Constitución de la compañía de Transporte Pesado denominada "Compañía de Transporte Pesado Hernández y Vargas HERYVAR S.A, por lo que los directivos sin han dado cumplimiento con sus obligaciones en apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus diferentes sesiones realizadas durante el año 2013.
- b) Los controles internos: administrativos y contables han cumplido de acuerdo a la ley de Compañías en su Art. 291, los mismos que están razonablemente aceptables con apego a las leyes vigentes del estado ecuatoriano.
- c) El Gerente de la Compañía presento su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y nuestros estatutos

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- a) Los valores mostrados en los estados financieros, por el período correspondiente al ejercicio económico del 2018, según su presentación, se describe que está en forma

Direc: KM. 3 1/2 FLOR DE ORIENTE VÍA LOS ZORROS S/N

herivarsa@gmail.com

RUC. 1792486351001

Cel. 0990720877

Telf. 2967146

FRANCISCO DE ORELLANA-ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HERNANDEZ Y VARGAS HERYVAR S.A

razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa.

b) Según el estado de resultados del ejercicio económico 2018, tenemos los siguientes valores

AÑO 2018

INGRESOS		2.880.00
Aportes Accionistas	2.880.00	
EGRESOS		3.171.00
Gastos Administrativos	0.00	
Gastos Operativos	3.171.00	
Gastos Financieros	0.00	
PERDIDA DEL EJERCICIO		- 291.00

c) El plan de cuentas ha sido elaborado con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas Contables que tiene la Compañía

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico del 2018, se ha cumplido las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución del trabajo, poniendo a disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria o de respaldo, por el ejercicio económico del 2017 y Art. 291 de la Ley de Compañías, referente al Informe de los Comisarios para los Administradores

Este es el informe de actividades realizado por mi persona en calidad de Comisarios, aspirando haber cumplido con la labor encomendada durante estos dos periodos para el represento, agradeciendo la confianza depositada por ustedes compañeros directivos de la presente administración.

Gracias por su atención

Sr. Gerardo Efraín Tonguino Ger
COMISARIO HERYVAR S.A.